

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN.
Presente.

Escriba su Nombre Completo:

Escriba su número Telefónico (Opcional):

Escriba su cuenta de Correo Electrónico (Opcional):

Escriba su domicilio (Opcional):

NOTA: Si usted no proporciona domicilio radicado en el Municipio de Tecomán, cuenta de correo electrónico o no acude personalmente a la unidad de transparencia Municipal, se procederá a notificarle por ESTRADOS.

SEÑALE COMO DESEA LA INFORMACION SOLICITADA:

La Siguiente Opción no genera costo, es gratuita:
- Electronica Via e-mail

LAS SIGUIENTES OPCIONES GENERAN PAGO DE DERECHOS CONFORME A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DE TECOMÁN, SEÑALE CON UNA X LA OPCION SOLICITADA.

COPIA FOTOSTAICA SIMPLE

COPIA CERTIFICADA

ELECTRONICA EN DISCO CD/DVD

NOTA: Si usted acude y proporciona USB, CD o DVD no tiene costo la grabación de la información, si usted requiere la información en otra modalidad distinta a las anteriores, se cobrara según el costo de su reproducción comercial, y la opción que usted elija estará sujeta a la disponibilidad de la modalidad en el que se encuentre.

MARQUE EL MEDIO PARA QUE RECIBA LA INFORMACION SOLICITADA:

A SU CUENTA DE CORREO ELECTRONICO (GRATUITO)

USTED ACUDE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (GRATUITO)

POR MENSAJERIA (SEGÚN TARIFA)

DESCRIPCION CLARA DE LO SOLICITADO:

DATOS ADICIONALES PARA LOCALIZACION DE LA INFORMACION Y/O EN LA MODALIDAD SOLICITADA:

INFORMACION IMPORTANTE: El presente formato se fundamenta en la fracción I del artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, con relación artículos 86,87,90 y demás relativos del mismo ordenamiento. Usted puede dar seguimiento a su solicitud de información ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecomán o vía telefónica llamando al (313) 322-9497 322 -9490 ext-1402 su solicitud deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo deberá prorrogarse por un periodo igual, cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho termino, con excepción de que la solicitud tenga por objeto información considerada como publica de oficio, en cuyo caso deberá ser entregada en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

Correo: cesar_hernandez_transparencia@tecoman.gob.mx